IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza	Facultad de Economía y Empresa	50012189
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Auditoría	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Zaragoza		
NIVEL MECES		
3|3		
RAMA DE CONOCIMIENTO	**CONJUNTO**	
Ciencias Sociales y Jurídicas	No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO		
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
José Ángel Castellanos Gómez	Vicerrector de Política Académica	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
José Antonio Mayoral Murillo	Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
José Ángel Castellanos Gómez	Vicerrector de Política Académica	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pza. Basilio Paraiso 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
rector@unizar.es	Zaragoza		976761009

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Zaragoza, AM 14 de mayo de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Contabilidad y gestión de impuestos	Administración y gestión de empresas

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
0	54	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50012189	Facultad de Economía y Empresa

1.3.2. Facultad de Economía y Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	35	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	6.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/doc/ReglamentoPermanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Capacidad para comprender conocimientos de contabilidad avanzada que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional de la auditoría.
G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.
G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.
G4 - Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan a los usuarios de los informes de auditoría.
G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.
G6 - Adquirir habilidades para gestionar equipos de trabajo.
G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.
G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo
G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Comprender los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal.
E2 - Comprender el compromiso ético y social, consecuencia del interés público de la auditoría, que asume el auditor, lo que implica la asimilación de los requisitos para el desempeño de un trabajo de calidad.
E3 - Conocer, comprender y aplicar las técnicas y procedimientos habituales de auditoría en la revisión de cada una de las áreas de trabajo de la empresa, desde una visión multidisciplinar.
E4 - Interpretar la información obtenida en la ejecución del trabajo, para tomar las decisiones oportunas.
E5 - Comprender el proceso de planificación y diseño de una auditoría de cuentas legal.
E6 - Conocer la importancia de los sistemas de control interno que deben guiar la actuación de las empresas y su importancia para la auditoría de cuentas
E7 - Conocer la normativa y características del informe de auditoría. Conocer los distintos tipos de salvedades y ser capaz de identificar salvedades e incertidumbres

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

E8 - Capacidad de emitir informes de auditoría, a partir de la interpretación de los efectos en el informe de salvedades e incertidumbres.
E9 - Comprender e interpretar los marcos normativos de información financiera aplicables en España.
E10 - Conocer los conceptos relacionados con las Combinaciones de negocios, incluyendo su marco legal y su problemática contable y aplicar correctamente las técnicas de consolidación en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.
E11 - Comprender el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y conocer aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio europeo.
E12 - Comprender y utilizar el análisis financiero, como mecanismo de explicación de la situación económico financiero de las empresas, para aplicarlo en el análisis de riesgos e incertidumbres en auditoría.
E13 - Comprender los sistemas de cálculo de costes, gestión y presupuestación aplicados en la empresa para enjuiciar, en su trabajo de auditoría, su correcta aplicación en la valoración de los inventarios de la empresa
E14 - Comprender las técnicas de valoración y de viabilidad de empresas, para su aplicación en la planificación y análisis de riesgos e incertidumbres en auditoría.
E16 - Conocer las distintas estrategias de diseño, gestión y control de sistemas informáticos en las empresas.
E17 - Aplicar al trabajo de auditoría sus conocimientos de organización, gestión financiera, herramientas matemáticas y estadísticas necesarias para muestreo y revisión analítica.
E15 - Entender e identificar los aspectos jurídicos específicos y relevantes para la auditoría de cuentas relacionados con el Derecho civil, Derecho de Sociedades, Derecho Mercantil, Derecho concursal, Derecho Tributario y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Con carácter general, pueden solicitar acceso a un Máster Universitario:

a) Quienes estén en posesión de un **título universitario oficial español** u otro expedido por una **institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior** que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster.

b) Quienes estén en posesión de un título de educación superior extranjero, siempre que éste haya sido **homologado** previamente a un título que capacite para el acceso directo y de acuerdo con el procedimiento previsto en la normativa vigente.

c) Los titulados conforme a sistemas educativos **ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación** de su título, siempre que previamente y siguiendo los procedimientos que establezca la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, se compruebe que tienen un título cuyo nivel de formación es equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y en el país de expedición permiten acceder a los estudios de Posgrado.

Adicionalmente, el adecuado seguimiento del Máster universitario en Auditoría exige estar en posesión de unas competencias mínimas en contabilidad, legislación mercantil y contable y economía, por lo que el perfil de ingreso recomendado para este Máster en Auditoría se restringe a las siguientes titulaciones (GRUPO A):

- Graduado en Finanzas y Contabilidad (FICO)

- Graduado en Administración y Dirección de Empresas (GADE)

- Graduado en Marketing e Investigación de Mercados (MIM)

- Programa Conjunto en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (Graduados)

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (LADE)

- Programa Conjunto en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (Licenciados)

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

- Diplomado en Ciencias Empresariales.

- Graduado en Economía (GE)

- Licenciado en Economía (LE)

- Licenciado en Ciencias Actuariales

No obstante, también podrán acceder al Máster de Auditoría los alumnos que estén en posesión de alguno de los títulos que se enumeran a continuación (GRUPO B), siempre que aporten complementos formativos en materia de contabilidad mediante el procedimiento que se detalla a continuación:

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Licenciado en Derecho

- Diplomado en Relaciones Laborales

- Grado en Gestión y Administración Pública

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

- Títulos extranjeros equivalentes

Para los estudiantes que accedan con titulaciones del Grupo B, en función de la formación previa acreditada por el estudiante y tras una entrevista personal, el coordinador del Máster podrá proponer eventualmente la realización de complementos formativos, configurados fuera del Master y específicos para cada estudiante **hasta un máximo de 18 créditos**. En su caso, las asignaturas se cursarán al mismo tiempo que el Máster, suponiendo una carga docente añadida y deberán superarse en su totalidad, conjuntamente con las propias del Máster, para obtener la titulación. A título de ejemplo, se consideran como potenciales complementos formativos en contabilidad las siguientes asignaturas de la titulación de Graduado en Administración y Dirección de Empresas que imparte la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza (se indica entre paréntesis el curso y semestre al que corresponde cada asignatura y junto a la misma aparece el link de la guía académica de la asignatura para el curso 14-15).

27306 Contabilidad Financiera II (6 créditos ECTS)(1º S2)

http://titulaciones.unizar.es/asignaturas/27306/index14.html

27317 Estados Financieros (6 créditos ECTS)(2º S2)

http://titulaciones.unizar.es/asignaturas/27317/index14.html

27320 Análisis de Estados Financieros (6 créditos ECTS) (3º S1)

http://titulaciones.unizar.es/asignaturas/27320/index14.html

27325 Contabilidad Directiva (6 créditos ECTS) (3º S2)

http://titulaciones.unizar.es/asignaturas/27325/index14.html

La selección de los complementos formativos que debe cursar un estudiante (por proceder de titulaciones no idóneas- grupo B-) la realizará el Coordinador de la titulación -oída la comisión de Garantía de la Calidad de la misma- en función de la formación previa del estudiante.

Admisión

El proceso de admisión se iniciará con la presentación en tiempo (existen dos plazos: uno en julio y, si quedan plazas libres, otro en septiembre) y forma de la correspondiente solicitud del candidato, aportando la documentación requerida (DNI, Título de acceso, expediente académico y curriculum vitae). Se presentará preferentemente a través de internet o en la secretaría del centro universitario responsable del Máster, la Facultad de Economía y Empresa, presentando el impreso de solicitud de admisión, acompañado de la documentación correspondiente.

Recibida la solicitud, la Comisión de Garantía de calidad del Máster realizará una valoración de cada candidato. De acuerdo con la normativa aplicable, la selección se regirá por los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad, siguiendo los criterios y ponderaciones recogidos en la siguiente tabla.

Criterios de admisión:

Perfil del estudiante (titulación) (1)	Hasta 4 puntos
Expediente académico	Hasta 3 puntos
Experiencia Profesional en Auditoría	Hasta 1 puntos
Nivel de Inglés (Certificado B1 o superior)	Hasta 1 puntos
Entrevista personal (2)	Hasta 1 puntos

(1) Se otorgarán los **cuatro puntos** a aquellos estudiantes que tengan una titulación de entre las citadas a continuación, porque se considera que éstas configuran el **perfil de ingreso recomendado** al Máster universitario en Auditoría:

- Graduado en Finanzas y Contabilidad (FICO)

- Graduado en Administración y Dirección de Empresas (GADE)

- Graduado en Marketing e Investigación de Mercados (MIM)

- Programa Conjunto en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (Graduados)

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (LADE)

- Programa Conjunto en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (Licenciados)

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

- Diplomado en Ciencias Empresariales.

- Graduado en Economía (GE)

- Licenciado en Economía (LE)

- Licenciado en Ciencias Actuariales

- Títulos extranjeros equivalentes

Se otorgará **un punto** a las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Derecho

- Diplomado en relaciones laborales

- Grado en Gestión y Administración Pública

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

- Títulos extranjeros equivalentes

(2) En la entrevista personal, se considerará especialmente las razones para la elección del Master (orientación profesional del interesado), así como la capacidad de expresión y de respuesta a preguntas planteadas respecto a las características de la profesión de auditor.

Adjudicación de plazas

La adjudicación de las plazas se llevará a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster a partir de la documentación académica aportada por el solicitante. La adjudicación se hará pública en el tablón de anuncios en las fechas establecidas en el calendario académico (**http://wzar.unizar.es/servicios/calendario/**) y en ella figurará, en su caso, la relación de candidatos en lista de espera.

Podrá interponerse una reclamación en el plazo de 7 días hábiles ante el presidente de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, si no se obtiene plaza.

Los alumnos que obtengan plaza en la primera fase deberán formalizar su matrícula en el primer periodo de matrícula. La no formalización de la misma supondrá la pérdida de la plaza, por lo que en caso de desear cursar el Máster, deberá llevarse a cabo una nueva solicitud de admisión en la segunda fase.

Matrícula

La matrícula se efectúa en el centro según el calendario general que puede consultarse en **http://wzar.unizar.es/servicios/maste/unizar.html**

Si se ha obtenido plaza en la primera fase de admisión la matrícula debe efectuarse en el mes de julio.

Si se ha obtenido plaza en la segunda fase de admisión la matrícula deberá efectuarse en septiembre-octubre.

Para efectuar la matrícula a través de Internet debe accederse a la siguiente dirección: **http://www.unizar.es/secretaria_virtual.html**.

La información detallada puede consultarse en:

http://wzar.unizar.es/servicios/maste/unizar.html

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados del Máster Universitario en Auditoría, se resumen en los siguientes aspectos:

Acto de bienvenida al iniciarse el Máster al que serán convocados todos los alumnos matriculados. Este acto tiene por objeto garantizar la adecuada organización académica y en él se orientará a los estudiantes sobre aspectos generales operativos y prácticos del programa.

Una vez iniciado el máster, la página web del centro http://fecem.unizar.es/ y la propia de la titulación (en construcción) constituyen un medio eficaz para hacer pública las novedades más generalistas en materia de información académica. Con carácter específico para esta titulación, el Anillo Digital Docente (ADD) de la Universidad de Zaragoza, en el que se ubicará este Máster, es el canal más inmediato para hacer llegar a todos los alumnos matriculados (a través de avisos en su cuenta de correo institucional en la Universidad de Zaragoza) las novedades en cuestiones relacionadas con la docencia, trabajos, ejercicios, calificaciones, etc.(https://moodle.unizar.es/)

Proceso de tutela. Durante el curso, el coordinador del Máster ofrecerá un programa de tutorías personalizadas con el objetivo de garantizar un proceso estable de acompañamiento y orientación a lo largo de todo el período lectivo del Máster. La función de esas tutorías es la de orientar al estudiante en todas las cuestiones académicas que se planteen.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Bolsa de empleo. El Máster en Auditoría mantiene permanentemente abierta una bolsa de empleo a la que los alumnos/exalumnos interesados pueden hacer llegar sus *curriculums vitae* para presentarlos a las ofertas de trabajo relacionadas con la contabilidad y/o auditoría que recibe periódicamente el Máster.

Además, y de modo general, a través de la página web de la UZ (www.unizar.es/estudiantes) se ofrece información a los estudiantes acerca de: estudios, docencia virtual (ADD), actividades docentes extraordinarias, becas y ayudas, servicios universitarios, prácticas y empleo, participación, recursos para estudiantes, normativa académica, bibliotecas, salas de estudio, normativa de evaluación, defensor del universitario, carnet universitario, etc.

También la Facultad de Economía y Empresa, a través de su página web (fecem.unizar.es), informa sobre los aspectos concretos que afectan a los estudiantes del centro: uso de las instalaciones, calendarios de exámenes, convocatorias específicas para el alumnado de la facultad, horarios de clases y tutorías, actividades científicas y culturales desarrolladas en el centro, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se atendrá a lo dispuesto en **el *Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos*** *en la Universidad de Zaragoza,* que se encuentra en la siguiente página:

http://wzar.unizar.es/servicios/coord/norma/recon.pdf.

En todo caso, atendiendo al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el número de créditos que será objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios, es decir, como máximo 9 créditos en el caso de este Máster en Auditoría.

El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster universitario o másteres propios de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el Máster universitario en Auditoría.

El TFM no será objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Normativa de la Universidad de Zaragoza

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: "Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se ve-

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

nían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. Definición.

1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará enseñanza de origen y la segunda, enseñanza de llegada.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.

Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.

Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.

Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.

Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuanta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se regirá por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por "actividades universitarias culturales" aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por "actividades universitarias deportivas" la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);

- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de de la Universidad (1 crédito por curso);

- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);

- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);

- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);

- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la colaboración y participación en:

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.

Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.

Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por "créditos de carácter transversal" aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.

2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.

3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.

4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.

2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.

3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por "transferencia de créditos" el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.

2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.

3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.

4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.

2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).

3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.

4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.

5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.

6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.

2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matricula.

5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuaran de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tablones oficiales del Centro.

Art. 19. Anotación en el expediente académico.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.

2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.

3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.

2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Como se recoge en el apartado 4.2, se admite el acceso al Máster de Auditoría para los alumnos que estén en posesión de alguno de los títulos que se enumeran a continuación (GRUPO B), siempre que aporten complementos formativos en materia de contabilidad mediante el procedimiento que se detalla a continuación:

- Licenciado en Derecho

- Diplomado en relaciones laborales

- Grado en Gestión y Administración Pública

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Títulos extranjeros equivalentes

Para los estudiantes que accedan con titulaciones del Grupo B, en función de la formación previa acreditada por el estudiante y tras una entrevista personal, el coordinador del Máster podrá proponer eventualmente la realización de complementos formativos, configurados fuera del Master y específicos para cada estudiante **hasta un máximo de 18 créditos**. En su caso, las asignaturas se cursarán al mismo tiempo que el Máster, suponiendo una carga docente añadida y deberán superarse en su totalidad, conjuntamente con las propias del Máster, para obtener la titulación. A título de ejemplo, se consideran como potenciales complementos formativos en contabilidad las siguientes asignaturas de la titulación de Graduado en Administración y Dirección de Empresas que imparte la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza (se indica entre paréntesis el curso y semestre al que corresponde cada asignatura y junto a la misma aparece el link de la guía académica de la asignatura para el curso 14-15).

27306 Contabilidad Financiera II (6 créditos ECTS) (1º S2)

http://titulaciones.unizar.es/asignaturas/27306/index14.html

27317 Estados Financieros (6 créditos ECTS)(2º S2)

http://titulaciones.unizar.es/asignaturas/27317/index14.html

27320 Análisis de Estados Financieros (6 créditos ECTS) (3º S1)

http://titulaciones.unizar.es/asignaturas/27320/index14.html

27325 Contabilidad Directiva (6 créditos ECTS) (3º S2)

http://titulaciones.unizar.es/asignaturas/27325/index14.html

La selección de los complementos formativos que debe cursar un estudiante (por proceder de titulaciones no idóneas- grupo B-) la realizará el Coordinador de la titulación -oída la comisión de Garantía de la Calidad de la misma-,en función de la formación previa del estudiante.

A continuación se incluyen los aspectos más relevantes de las guias docentes correspondientes a las asignaturas antes señaladas:

Contabilidad financiera II

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

1: Enumera y clasifica las fuentes de normas contables aplicables en España.

2: Sabe interpretar, valorar y representar contablemente, según los criterios del Plan General de Contabilidad (PGC), a un nivel intermedio, los hechos económicos y financieros que surjan de la actividad económica de la empresa.

3: Sabe cuantificar el efecto económico de las operaciones empresariales en los resultados y en la situación financiera y patrimonial de la empresa.

4: Diferencia los elementos de los estados financieros incluidos en el PGC.

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura, impartida dentro del plan de estudios, en el primer curso del Grado de Administración y Dirección de Empresas, 2º semestre, tiene como objetivo principal que el alumno conozca y sepa aplicar los aspectos más relevantes relacionados con el reconocimiento, valoración y registro de las transacciones económicas y financieras de las empresas, en el marco de la normativa contable española, y en particular, del Plan General de Contabilidad.

La asignatura pretende que el alumno conozca el tratamiento contable de las principales operaciones económicas realizadas por las empresas para ser capaz, en asignaturas posteriores, de profundizar en la elaboración y análisis de la información económico-financiera de diferentes agentes económicos (empresas, grupo empresariales, entidades no lucrativas, administraciones públicas, etc.).

Contexto y competencias Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Que el alumno conozca y sepa aplicar los aspectos más relevantes relacionados con el reconocimiento y valoración de las transacciones económicas y financieras de las empresas, en el marco de la normativa contable española, y en particular, del Plan General de Contabilidad.

- Que conozca las principales operaciones económicas y financieras que realizan las empresas y otras organizaciones.

- Que el alumno adquiera habilidades para el correcto registro e interpretación de los hechos económicos que ocurren en las empresas y otras organizaciones.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Tras haber cursado la asignatura ¿Contabilidad Financiera I¿ en el primer cuatrimestre, en la que se han estudiado los conceptos teóricos y la metodología propia de la Contabilidad como sistema de información financiera y contable de las unidades económicas, en esta segunda asignatura de contabilidad de la titulación se estudia la normativa contable básica en España: el del Plan General de Contabilidad,. Por lo tanto, junto con Contabilidad Financiera I, Contabilidad Financiera II es una asignatura básica para que el alumno pueda abordar con éxito el resto de materias de la titulación relacionadas con la elaboración e interpretación de la información financiera de las empresas y otras organizaciones.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: Conocer el funcionamiento de cualquiera de las áreas funcionales de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ellas encomendada.

2: Valorar la situación y la evolución previsible de empresas y organizaciones, tomar decisiones y extraer el conocimiento relevante.

3: Capacidad para la resolución de problemas.

4: Capacidad de análisis y síntesis.

5: Capacidad para trabajar en equipo.

6: Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La Contabilidad es un elemento esencial de la formación de un egresado de titulaciones de la rama de empresa, ya que permite al estudiante comprender el impacto que tienen las operaciones económico-financieras que desarrolla una entidad sobre su resultado y su situación económico-patrimonial. Es una herramienta de gran utilidad para el análisis de la información económico-financiera de cara a la toma de decisiones.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: En la **primera convocatoria**, el alumno dispondrá de dos sistemas de evaluación:

a) Sistema de evaluación continua, que constará de dos exámenes de contenido teórico-práctico, uno a realizar entre la segunda quincena de marzo y la primera quincena de abril, que cubrirá los temas 1 a 4 y otro en mayo, coincidiendo con las últimas semanas de clase y que abarcará los temas 5 a 10. Las fechas y horarios se anunciarán oportunamente. Estos exámenes ponderarán el 35% y el 65%, respectivamente en la calificación final, la cual estará determinada por la nota resultante de la media ponderada de los dos exámenes parciales, que para aprobar es necesario que sea mayor o igual que 5. Para aprobar la asignatura por evaluación continua es preciso también obtener una calificación mínima de 4 en cada uno de ellos.

b) Sistema de evaluación global: El estudiante que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura mediante la evaluación continua o quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global que consistirá un examen de contenido teórico-práctico, que se realizará en la fecha y hora establecidas en la convocatoria oficial.

Para aquellos alumnos que utilicen ambos sistemas, se mantendrá, en primera convocatoria, la mejor de las calificaciones obtenidas.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Los exámenes constarán de varias preguntas. Las preguntas teóricas serán de tipo test, y su puntuación representará entre un 10% y un 15% de la calificación del examen.

El resto, constarán de ejercicios prácticos sobre valoración, registro y presentación de los hechos económicos incluidos en el programa, alguno de los cuales podrá formularse mediante una pregunta de test.

En la **segunda convocatoria**, la evaluación se realizará únicamente mediante un examen final de contenido teórico-práctico que repetirá el esquema de exámenes anteriores.

En el sistema de evaluación global de la primera convocatoria y la segunda convocatoria, la calificación final estará determinada únicamente por la nota de la prueba final global, siendo necesario también sacar por lo menos un 5 para aprobar la asignatura.

Criterios de valoración

En todos los exámenes entre los criterios de valoración que van a apreciarse en la evaluación mencionaremos la exactitud en las respuestas dentro de las preguntas tipo test, la rigurosidad, el razonamiento correcto, claro y ordenado, el dominio de la terminología, así como el planteamiento y la exactitud en el resultado de los ejercicios prácticos.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura se desarrollará mediante clases teóricas y clases prácticas, estas últimas instrumentadas mediante el desdoblamiento del grupo, lo que permite que los alumnos puedan participar más activamente en las mismas. Sin embargo, las características de la asignatura hacen que también las clases teóricas tengan un enfoque eminentemente práctico, si bien será en las clases prácticas donde más se fomentará el trabajo en clase para que el alumno no sea únicamente un oyente pasivo, sino que se implique en su propio proceso de aprendizaje, ya que en definitiva se trata de ¿aprender trabajando¿.

Además, se realizarán prácticas no periódicas (P6) para aprender a resolver problemas contables de forma autónoma.

El material está disponible en el Anillo Docente Digital (ADD) para los alumnos matriculados en la asignatura y/o en el servicio de reprografía.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1) **Clases teóricas**: Utilizaremos el modelo de lección magistral participativa, dado que este modelo ofrece al profesor la posibilidad de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar de forma adecuada la manera de trabajar y estudiar la asignatura. No obstante, se fomentará la participación de los alumnos planteando cuestiones y ejemplos durante el trascurso de la clase, para que los alumnos los discutan, piensen y resuelvan por parejas, poniendo en común finalmente con el resto de compañeros. Los apuntes de la asignatura estarán disponibles en el Anillo Docente Digital (ADD) y/o en el servicio de reprografía con anterioridad a las sesiones de teoría (NOTA: estarán disponibles los temas teóricos y enunciados de los ejemplos y ejercicios, no las soluciones) para facilitar que el alumno pueda aprovechar más la clase.

2) **Clases prácticas (con desdoblamiento del grupo)**: Consistirán en la realización de una serie de supuestos prácticos por parte de los alumnos, siguiendo el siguiente esquema:

a) Los enunciados de los supuestos estarán disponibles con anterioridad a las sesiones de prácticas en el Anillo Docente Digital (ADD) y/o en el servicio de reprografía.

b) Los alumnos los resuelven en casa.

c) Se piden voluntarios para resolver cada uno de los apartados.

3) **Prácticas no periódicas (P6)**: El objetivo de estas sesiones es que el alumno aprenda a resolver problemas contables de forma autónoma, reforzando y profundizando en cuestiones vistas en las clases de teoría y prácticas.

4) **Tutorías**: Los alumnos dispondrán de horas de tutoría y consulta individualizada con los profesores de su grupo. A su vez podrán realizar consultas a través del correo electrónico.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5) **Trabajo personal**: Es fundamental que el alumno distribuya esta carga de trabajo a lo largo de todo el semestre para ir asimilando la materia, lo cual facilitará el aprendizaje de los temas posteriores.

6) **Uso de las TIC como herramienta para el estudio y el aprendizaje**: Se utilizará el Anillo Docente

Digital (ADD) para facilitar el programa, los apuntes y enunciados de los supuestos prácticos de la asignatura.

Asimismo, se facilitará esta guía docente y toda la información que pueda ser de interés para los estudiantes (avisos de clases prácticas, noticias de interés, etc.).

7) **Exámenes**: Los alumnos se regirán por lo establecido en el apartado ¿Evaluación¿.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PARTE I

El MARCO NORMATIVO DE LA CONTABILIDAD EN ESPAÑA

Tema 1. EL MARCO NORMATIVO DE LA CONTABILIDAD EN ESPAÑA. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

1. Antecedentes del marco normativo contable en España

2. El marco normativo contable europeo: las NIC/NIIF adoptadas por la UE

3. La adaptación del modelo normativo contable español al modelo del IASB

4. El Plan General de Contabilidad

PARTE II

COMPONENTES DE LA RIQUEZA Y DE LA RENTA EMPRESARIAL

Tema 2. INMOVILIZADO MATERIAL

1. Concepto y clases de inmovilizado material

2. Valoración inicial del inmovilizado material

3. Valoración posterior del inmovilizado material: las correcciones de valor

4. Baja del inmovilizado material

5. Inversiones inmobiliarias

Tema 3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

1. Concepto y clases de inmovilizado intangible

2. Criterios generales de valoración del inmovilizado intangible

3. Normas particulares de valoración del inmovilizado intangible

4. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Tema 4. PATRIMONIO NETO

1. Concepto y composición de patrimonio neto

2. Capital social: concepto, constitución y alteraciones del capital

3. Reservas: concepto, tipos, creación y destino

4. Otros componentes del patrimonio neto

Tema 5. PASIVOS FINANCIEROS

1. Instrumentos financieros: concepto, clasificación y criterios generales de valoración

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. Reconocimiento y valoración inicial de los pasivos financieros

3. Cargas de los pasivos financieros

4. Valoración posterior de los pasivos financieros

5. Baja de pasivos financieros

6. Pasivos financieros por arrendamiento financiero

Tema 6. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Reconocimiento y valoración inicial de los activos financieros

2. Rendimientos periódicos de los activos financieros

3. Valoración posterior de los activos financieros

4. Baja de activos financieros

Tema 7. DEUDORES Y ACREEDORES DE LA ACTIVIDAD: CUENTAS A COBRAR Y A PAGAR

1. Deudores de la actividad: Concepto y clasificación

2. Créditos por operaciones comerciales

3. Otros deudores de la actividad

4. Acreedores de la actividad: Concepto y clasificación

5. Débitos por operaciones comerciales

6. Otros acreedores de la actividad

Tema 8. PROVISIONES Y OTRAS SITUACIONES DE INCERTIDUMBRE

1. Provisiones: Concepto y tipos.

2. Reconocimiento y valoración de las provisiones.

3. Cambios en criterios contables, estimaciones y corrección de errores.

Tema 9. INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO

1. Concepto y clasificación de ingresos y gastos

2. Ingresos imputados a resultados. Especial referencia a ingresos por ventas y prestación de servicios

3. Gastos imputados a resultados.

4. El impuesto sobre beneficios

5. Periodificación de ingresos y gastos

Estados financieros

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1: Será capaz de aplicar las exigencias de la normativa mercantil y contable en torno a la elaboración y publicación de información financiero-contable por las empresas.

2: Será capaz de diseñar y ordenar la estructura de presentación de las cuentas anuales y otros instrumentos de información que utilizan las empresas.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3: Será capaz de aplicar en la práctica los principios que rigen la elaboración de las cuentas anuales en el ámbito de la normativa española.

4: Será capaz de describir y diferenciar el significado de las distintas partidas que configuran cada una de las cuentas anuales desde la perspectiva de la evaluación de la situación económico-financiera de la empresa.

Breve presentación de la asignatura

Estados Financieros es una asignatura obligatoria que se imparte en el segundo semestre del 2º curso del grado de Administración y Dirección de Empresas.

Estados Financieros se imparte una vez que los alumnos han cursado dos asignaturas semestrales en el área contable, siendo su objetivo básico el estudio del contenido, requisitos, objetivos y significado de la información contable empresarial, especialmente de la incluida en las cuentas anuales.

Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: Elaborar y redactar proyectos de gestión global de empresas y organizaciones.

2: Comprender y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de los problemas económicos, empresariales y organizacionales.

3: Usar las herramientas e instrumentos tecnológicos necesarios en su desempeño profesional.

4: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Los resultados de aprendizaje de la asignatura Estados Financieros son relevantes considerando que:

- Permite culminar el proceso de elaboración de información contable iniciado en asignaturas previas.

- Evidencia el objetivo y significado de la información contable empresarial.

- Da a conocer la forma en que los elaboradores de la información empresarial deben presentar la misma.

- Pone de manifiesto el modo en que el usuario externo de la información empresarial va a obtener la misma.

- Explica el significado de las diferentes magnitudes contables que configuran los estados financieros, en general, y las cuentas anuales en particular.

Todo lo expuesto con anterioridad adopta especial relevancia en la medida que un gran porcentaje de los graduados, desarrollarán su actividad profesional en áreas donde van a verse obligados a trabajar con estados financieros elaborados de acuerdo a los criterios explicados en la asignatura, bien como elaboradores de los mismos bien como usuarios externos

e la información contenida en ellos.

Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluacion

1: En **PRIMERA CONCOCATORIA** existen dos sistemas de evaluación:

A) EVALUACIÓN CONTINUA:

El alumno deberá realizar dos pruebas escritas individuales y un trabajo en grupo a lo largo del semestre:

- PRIMERA PRUEBA ESCRITA: se referirá a los contenidos incluidos en los temas 1 a 3 del programa, y se realizará al finalizar el tema 3. Esta prueba constará de cuestiones tanto teóricas como prácticas.

- SEGUNDA PRUEBA ESCRITA: se referirá a los contenidos incluidos en los temas 4 a 8 del programa, y se realizaré al finalizar el tema 8. Esta prueba constará de cuestiones tanto teóricas como prácticas.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- TRABAJO EN GRUPO: relacionado con el estudio de la realidad práctica de la presentación de información contable, en el que los alumnos deben ir aplicando los conocimientos adquiridos tanto en las clases teóricas como en las prácticas semanales a los estados financieros obtenidos de una empresa real. Los alumnos deben ir exponiendo sus avances en el trabajo de forma periódica en las fechas asignadas para las prácticas de tipo 6 y presentar un informe definitivo a la finalización del semestre.

Para poder realizar la evaluación continua el alumno deberá presentar y discutir en clase un mínimo del 70% de las actividades propuestas.

B) EVALUACIÓN GLOBAL:

El alumno que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. La prueba global consiste en una prueba escrita y, si el alumno lo desea, la valoración de un trabajo desarrollado en grupo:

- PRUEBA ESCRITA: examen escrito a realizar en la fecha de la convocatoria oficial que fija el centro en el calendario de exámenes, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas. Las preguntas teóricas pueden ser cerradas (tipo test) o abiertas, y en ellas el alumno debe demostrar que ha asimilado y comprendido los conceptos básicos de la asignatura. Los problemas planteados estarán en la línea de los resueltos en las clases prácticas de la asignatura.

- TRABAJO EN GRUPO: relacionado con el estudio de la realidad práctica de la presentación de información contable, en el que los alumnos deben ir aplicando los conocimientos adquiridos tanto en las clases teóricas como en las prácticas semanales a los estados financieros obtenidos de una empresa real. Los alumnos deben ir exponiendo sus avances en el trabajo de forma periódica en las fechas asignadas para las prácticas de tipo 6 y presentar un informe definitivo a la finalización del semestre.

En **SEGUNDA CONVOCATORIA** la evaluación se llevará a cabo de acuerdo al sistema de EVALUACIÓN GLOBAL. Los alumnos que hayan realizado el trabajo en grupo a lo largo del semestre, les será considerado también para la evaluación en la segunda convocatoria.

Criterios de valoración

A) EVALUACIÓN CONTINUA

La calificación final se realizará de acuerdo al siguiente peso relativo de los diferentes componentes de la evaluación:

- PRIMERA PRUEBA ESCRITA: 40%

- SEGUNDA PRUEBA ESCRITA: 40%

- TRABAJO EN GRUPO: 20%

Tanto en cada una de las pruebas escritas como en el trabajo en grupo el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10. Para superar la asignatura, la calificación final debe ser igual o superior a 5 sobre 10.

B) EVALUACIÓN GLOBAL

Para los alumnos que realicen el trabajo en grupo, la ponderación del examen escrito en la nota final es del 80%, correspondiendo el 20% restante al trabajo en grupo. Tanto en el examen escrito como en el trabajo en grupo el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10. Para superar la asignatura, la calificación final debe ser igual o superior a 5 sobre 10. En caso de que la calificación obtenida por el alumno resultante de aplicar la ponderación anterior sea inferior a la obtenida en el examen escrito, se mantendrá esta última como calificación final de la asignatura.

Para los alumnos que no realicen el trabajo en grupo, la calificación será el 100% de la nota obtenida en el examen escrito.

Actividades y recursos

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha diseñado para la asignatura ¿Estados Financieros¿ de 6 créditos ECTS se basa en la distribución de las 150 horas de trabajo del alumno en 60 horas presenciales (teóricas y prácticas), 8 horas de prácticas tipo 6 y 82 horas no presenciales.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Concretamente, las 60 horas de sesiones teóricas y prácticas se distribuyen en 30 horas de clases magistrales participativas y 30 horas de prácticas con resolución de problemas y casos prácticos. De manera que el desarrollo presencial de la asignatura se estructura en torno a dos ejes fundamentales:

- ***Sesiones Magistrales Participativas:***

En ellas se realizará la exposición y explicación de los conceptos básicos referidos a la presentación de información contable por las empresas, en especial, en relación al contenido de las cuentas anuales. En dichas sesiones se potenciará la participación de los alumnos para discutir los conceptos más importantes analizados en cada sesión.

Las sesiones magistrales participativas tendrán una duración de 2 horas. En las mismas, se recordarán y repasarán los conceptos más relevantes vistos con anterioridad, se realizará una exposición por parte del profesor de los nuevos conceptos objetivo de la sesión y, finalmente, se realizará un resumen de lo más relevante de la misma.

El alumno tendrá a su disposición la bibliografía recomendada para cada uno de los temas abordados y se espera de él que la revise con detalle antes de asistir a la correspondiente sesión.

- ***Sesiones de Resolución de problemas y casos prácticos:***

Todas las semanas, además de la sesión magistral participativa, los alumnos tendrán una sesión de resolución de problemas y casos.

Los problemas y casos serán de dos tipos. Habrá unos elaborados expresamente por el profesorado para asentar y ayudar a entender los aspectos más relevantes expuestos en las sesiones magistrales. Otra serie de casos versarán sobre la realidad cotidiana de la información empresarial, trabajando para ello informes anuales de empresas que habitualmente cotizarán en el mercado bursátil, con el fin de que su información sea de fácil acceso.

Por otro lado, algunos problemas y casos se realizarán de forma individual pero también habrá una serie de casos que tendrán que resolver en pequeños grupos de 2-3 personas de manera que se utilizará la metodología de aprendizaje cooperativo. Algunos de estos casos resueltos de forma grupal deberán ser presentados en clase al resto de compañeros.

En cuanto a las **prácticas tipo 6,** se desarrollarán en varias semanas distribuidas a lo largo del semestre. En estas prácticas, los alumnos pondrán de manifiesto los avances relacionados con el trabajo referido a la realidad práctica de presentación de información contable. Asimismo, se resolverán las cuestiones y dudas que surjan al analizar la información de una empresa en la realidad.

Por último, las 82 horas de trabajo no presencial del alumno se distribuyen en 30 horas de lectura y reflexión individual del temario o bibliografía que se les proporcionará a los alumnos, 30 horas para la realización de trabajos en grupo y 22 horas para la realización de trabajos individuales, participación en plataformas docentes y tutorías.

Programa de la asignatura

CAPÍTULO 1.- LA INFORMACIóN CONTABLE

1.- La información contable. Principales características

2.- Clasificación de la información contable

3.- Las cuentas anuales.

CAPÍTULO 2.- LAS CUENTAS ANUALES: EL BALANCE

1.- El balance como expresión de la situación financiera de la empresa.

2.- El formato de balance.

3.- Partidas integrantes: propiedades más significativas.

4.- Clasificación funcional.

5.- Desequilibrios clásicos.

CAPÍTULO 3.- LAS CUENTAS ANUALES: LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

1.- Naturaleza de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.- El formato de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3.- Otros formatos operativos.

4.- Escalones del resultado más relevantes

5.- La calidad del resultado del ejercicio.

CAPÍTULO 4.- LAS CUENTAS ANUALES: EL ESTADO DE cambios en el patrimonio neto

1.- Objetivos y utilidad del estado de cambios en patrimonio neto

2.- Presentación del estado de cambios en patrimonio neto

3.- El estado de ingresos y gastos reconocidos

4.- El estado total de cambios en el patrimonio neto.

CAPÍTULO 5.- LAS CUENTAS ANUALES: EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- Flujos de fondos y variación de efectivo.

2.- El estado de flujos de efectivo.

3.- Elaboración del estado de flujos de efectivo.

4.- Presentación del estado de flujos de efectivo.

CAPÍTULO 6.- LAS CUENTAS ANUALES: LA MEMORIA

1.- Concepto y utilidad

2.- Contenidos

CAPÍTULO 7.- OTROS INFORMES

1.- El informe de gestión.

2.- Informe de auditoría.

CAPÍTULO 8.- OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

1.- Estado de valor añadido.

2. Información simplificada.

3.- Información contable intermedia.

4.- Información contable previsional.

Análisis de estados financieros

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura.

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1: Sabrá aplicar los instrumentos y técnicas de análisis de estados financieros más comúnmente utilizados.

2: Será capaz de interpretar y comprender la información contenida en los estados financieros al objeto de evaluar la situación económico-financiera de la empresa.

3: Será capaz de llevar a cabo el análisis económico-financiero de empresas reales desde la perspectiva de los diferentes agentes económicos interesados.

4: Será capaz de utilizar los resultados del análisis de los estados financieros, así como de otra información de naturaleza financiera y no financiera, para diseñar posibles

5: Será capaz de diseñar decisiones sobre una empresa desde el punto de vista de distintos agentes económicos que son usuarios de la información financiera de la misma.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6: Podrá detectar posibles prácticas manipuladoras de la información contenida en los estados financieros de las empresas.

7: Podrá aplicar las técnicas de análisis en la valoración de empresas cotizadas y no cotizadas en el mercado bursátil

Breve presentación de la asignatura

Análisis de Estados Financieros es una asignatura obligatoria de 6 créditos que se imparte en el primer semestre del 3º curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Se ubica en el Plan de Estudios después de dos asignaturas semestrales obligatorias de Contabilidad Financiera en 1º curso y de la asignatura Estados Financieros, también obligatoria, de 2º curso. Su objetivo básico es el análisis de la información financiera, especialmente las cuentas anuales.

Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: *Competencias específicas*

- Valorar la situación y la evolución previsible de empresas y organizaciones, tomar decisiones y extraer el conocimiento relevante.

- Comprender y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de los problemas económicos, empresariales y organizacionales.

2: *Competencias transversales*

- Capacidad para la resolución de problemas..

- Capacidad de análisis y síntesis.

- Capacidad para tomar decisiones.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

- Permite manejar la información financiera desde el punto de vista de los agentes que la utilizan como base para la toma de decisiones, no desde la perspectiva de quien la elabora, aportando así una visión diferente y complementaria a las asignaturas cursadas anteriormente en materia contable.

- Evidencia la importancia de la información contable empresarial en el mundo de la economía y las finanzas.

- Permite el manejo de instrumentos y técnicas de análisis comúnmente utilizados en la práctica profesional del analista financiero.

- Acerca a la realidad de la labor del analista de estados financieros.

Todo lo expuesto con anterioridad adopta especial relevancia en la medida que muchas de las salidas profesionales del Grado están vinculadas con el análisis de estados financieros, ya sea desde fuera de la empresa, esto es, como analista externo, o desde dentro, es decir como parte de la dirección de la misma.

Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: 1. En PRIMERA CONVOCATORIA existen dos sistemas de evaluación:

A) EVALUACIÓN CONTINUA:

El alumno deberá realizar dos pruebas escritas y un trabajo en grupo a lo largo del semestre:

- PRIMERA PRUEBA ESCRITA: incluirá los contenidos estudiados en los bloques temáticos I y II (temas 1 a 4 del programa), y se realizará al finalizar los mismos. Esta prueba constará de cuestiones tanto teóricas como prácticas.

- SEGUNDA PRUEBA ESCRITA: incluirá los contenidos estudiados en los bloques temáticos III y IV (temas 5 a 9 del programa), y se realizará al finalizar el tema 9. Esta prueba constará de cuestiones tanto teóricas como prácticas.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- TRABAJO EN GRUPO: cada grupo de trabajo debe realizar el análisis económico y financiero de una empresa real, poniendo en práctica todos los conocimientos adquiridos a lo largo del curso. Los alumnos deben exponer los resultados de su trabajo en clase y presentar un informe definitivo antes de la finalización del semestre.

Para poder realizar la evaluación continua el alumno deberá presentar y discutir en clase un mínimo del 70% de las actividades propuestas a lo largo de la impartición del programa.

B) EVALUACIÓN GLOBAL:

El alumno que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la evaluación global, que consiste en una prueba escrita.

Dicho examen escrito se realizará en la fecha de la convocatoria oficial que fija el centro en el calendario de exámenes y constará tanto de preguntas teóricas como prácticas. Las preguntas teóricas pueden ser cerradas (tipo test) o abiertas, y en ellas el alumno debe demostrar que ha asimilado y comprendido los conceptos básicos de la asignatura. Las preguntas prácticas estarán en la línea de los supuestos resueltos en las clases prácticas de la asignatura.

Aquellos alumnos que hayan realizado el trabajo propuesto en la evaluación continua y que por algún motivo decidan acogerse a la evaluación global quedarán eximidos de aquellas preguntas del examen relativas a los contenidos evaluados a través del citado trabajo.

2. En SEGUNDA CONVOCATORIA:

En la evaluación se llevará a cabo de acuerdo al sistema de EVALUACIÓN GLOBAL comentado para la primera convocatoria.

Criterios de valoración

A) EVALUACIÓN CONTINUA

La calificación final se realizará de acuerdo al siguiente peso relativo de los diferentes componentes de la evaluación:

- PRIMERA PRUEBA ESCRITA: 20%

- SEGUNDA PRUEBA ESCRITA: 45%

- TRABAJO EN GRUPO: 35%

Tanto en cada una de las pruebas escritas como en el trabajo en grupo el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10. La calificación final debe ser igual o superior a 5 sobre 10.

B) EVALUACIÓN GLOBAL

Para aquellos alumnos que deban realizar el examen completo, la calificación de la asignatura será la obtenida en dicho examen, la cual deberá ser igual o superior a 5 sobre 10.

Para aquellos alumnos eximidos de la realización de una parte del examen por haber realizado el trabajo propuesto en evaluación continua, la calificación final se realizará de acuerdo al siguiente peso relativo de los diferentes componentes de la evaluación:

- PRUEBA ESCRITA: 65%

- TRABAJO EN GRUPO: 35%

Tanto en la prueba escrita como en el trabajo en grupo el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre

10. La calificación final debe ser igual o superior a 5 sobre 10.

Actividades y recursos

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha diseñado para la asignatura Análisis de Estados Financieros¿ de 6 créditos ECTS contempla 60 horas presenciales (teóricas y prácticas), 8 horas de prácticas tipo 6 y 75 horas no presenciales.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Concretamente, las 60 horas de sesiones teóricas y prácticas se distribuyen en 30 horas de clases magistrales participativas y 30 horas de prácticas con resolución de problemas y casos prácticos, así como la exposición del trabajo y casos prácticos.

De manera que el desarrollo presencial de la asignatura se estructura en torno a dos ejes fundamentales:

- *Sesiones Magistrales Participativas:*

En ellas se realizará la exposición y explicación de los conceptos básicos de la asignatura. En dichas sesiones se potenciará la participación de los alumnos para discutir los conceptos más importantes analizados en cada sesión.

Las sesiones magistrales participativas tendrán una duración de 2 horas. En las mismas, se recordarán y repasarán los conceptos más relevantes vistos con anterioridad, se realizará una exposición por parte del profesor de los nuevos conceptos objetivo de la sesión y, finalmente, se realizará un resumen de lo más relevante de la misma.

El alumno tendrá a su disposición la bibliografía recomendada para cada uno de los temas abordados y se espera de él que la revise con detalle antes de asistir a la correspondiente sesión.

- *Sesiones de Resolución casos prácticos y discusión de trabajos:*

Todas las semanas, además de la sesión magistral participativa, los alumnos tendrán una sesión de dos horas de tipo práctico para resolver casos individualmente o en grupo que posteriormente serán corregidos por el profesor.

Los casos serán de dos tipos. Habrá unos elaborados expresamente por el profesorado para asentar y ayudar a entender los aspectos más relevantes expuestos en las sesiones magistrales. Por otro lado, se trabajará con los estados financieros de una empresa real para realizar el análisis financiero, económico y bursátil de la misma, con lo que se persigue que se aprenda a afrontar los problemas que surgen en el mundo real al aplicar los conocimientos que se van adquiriendo en la materia.

Además, algunas de las sesiones prácticas se dedicarán a la exposición del trabajo realizado y al debate del mismo, con el objetivo de obtener críticas constructivas que ayuden a mejorar el resultado final de los mismos.

En cuanto a las prácticas tipo 6, se desarrollarán en 2 semanas previamente fijadas a lo largo del semestre. En estas prácticas, el profesor orientará a los alumnos en el desarrollo del trabajo a realizar en grupo y se resolverán las cuestiones y dudas que surjan.

Por último, las 75 horas de trabajo no presencial del alumno se distribuyen en 30 horas de lectura y reflexión individual del temario o bibliografía que se les proporcionará a los alumnos, 30 horas para la realización del trabajo en grupo y 15 horas para la realización de casos prácticos y trabajo individual, participación en plataformas docentes y tutorías.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

BLOQUE TEMÁTICO I

TEMA 1: CONCEPTOS BÁSICOS

1.1. FINALIDAD DEL ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

1.2. DIFERENTES ENFOQUES SEGÚN LOS USUARIOS

1.3. LA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS

1.4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS

1.5. PRINCIPALES INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS

BLOQUE TEMÁTICO II

TEMA 2: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

2.1. EL INFORME DE AUDITORÍA

2.2. EL BALANCE

2.3. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

2.4. LA MEMORIA

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2.5. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2.6. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

TEMA 3: LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

3.1. NOCIONES BÁSICAS DE CONSOLIDACIÓN

3.2. LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

3.3. PARTIDAS ESPECÍFICAS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

3.4. LOS PROBLEMAS DE COMPARABILIDAD

3.5. ANÁLISIS ECONÓMICO: EL PROBLEMA DE LA SEGMENTACIÓN

3.6. ACTIVIDADES EN MONEDA EXTRANJERA

TEMA 4: UTILIDAD Y LIMITACIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL ANÁLISIS

4.1. LIMITACIONES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

4.2. MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CALIDAD DE LA MISMA

4.3. POSIBLES PRÁCTICAS CREATIVAS

4.4. SOLUCIONES A LA CONTABILIDAD CREATIVA

BLOQUE TEMÁTICO III

TEMA 5: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO

5.1. ALCANCE DEL ANÁLISIS FINANCIERO A CORTO PLAZO

5.2. EL CAPITAL CIRCULANTE

5.3. PERIODO MEDIO DE MADURACIÓN FINANCIERO

5.4. LA TESORERÍA NETA Y EL COEFICIENTE BÁSICO DE FINANCIACIÓN

5.5. ESTUDIO DE LOS DIFERENTES RATIOS DE CIRCULANTE

5.6. ACUMULACIÓN DEL RATIO DE CIRCULANTE

TEMA 6: ANÁLISIS FINANCIERO A LARGO PLAZO

6.1. ANÁLSIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO

6.2. RATIOS ÚTILES EN EL ANÁLISIS FINANCIERO A LARGO

6.3. AUTOFINANCIACIÓN

6.4. EL RATING DE ENDEUDAMIENTO

TEMA 7: ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA EMPRESA

7.1. ANÁLISIS DE PRODUCTIVIDAD

7.2. UMBRAL DE RENTABILIDAD

7.3. APALANCAMIENTOS

7.4. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

7.5. RATIOS ECONÓMICOS

BLOQUE TEMÁTICO IV

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

TEMA 8: EL ANÁLISIS FINANCIERO EN EL MERCADO DE VALORES

8.1 CONCEPTOS BÁSICOS EN LA TEORÍA FINANCIERA

8.2 ANÁLISIS TÉCNICO

8.3 ANÁLISIS FUNDAMENTAL EN EL MERCADO DE VALORES

8.4 EL PROCESO DE ANÁLISIS FUNDAMENTAL

8.5 PARTICULARIDADES SECTORIALES

TEMA 9: APLICACIÓN DEL ANÁLISIS A LA VALORACIÓN DE EMPRESAS

9.1 MÉTODOS DE VALORACIÓN BASADOS EN VALORES CONTABLES

9.2 MODELOS DE VALORACIÓN BASADOS EN RESULTADOS ANORMALES

9.3 MÉTODOS RELATIVOS DE VALORACIÓN

9.4 MODELOS BASADOS EN EL DESCUENTO DE FLUJOS

9.5 VALORACIÓN POR OPCIONES REALES

Contabilidad directiva

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1: Conocimiento de los fundamentos de la Contabilidad Directiva, justificación y asimilación de los criterios necesarios con el fin de que el alumno sepa establecer el tipo de información contable interna que se necesita para distintos objetivos de dirección y gestión en relación con el análisis del resultado y la valoración de los productos, funciones y actividades.

2: Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para la elaboración de informes para que la dirección planifique y controle la empresa, mediante el aprendizaje de las distintas técnicas y análisis adaptados a diversas situaciones y formas de organización de los procesos productivos de las empresas.

3: Aprender las destrezas necesarias para, basándose en la información elaborada por la Contabilidad Directiva, adoptar las decisiones de gestión basadas en la racionalidad económica y en función de los objetivos de la organización.

Breve presentación de la asignatura

La "Contabilidad Directiva", como asignatura de tercer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, tiene carácter de asignatura obligatoria, que se desarrolla a lo largo del segundo semestre (en el programa conjunto Derecho-ADE en primer semestre del quinto curso).

Con esta asignatura se pretende que el alumno cuente con una elevada formación acerca de los sistemas contables de información y comunicación internos de la empresa, con el objetivo de capacitarle para seleccionar en cada caso y momento los más adecuados y relevantes en los procesos de gestión y dirección empresarial.

Contexto y competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: Competencias específicas:

- Conocer el funcionamiento de cualquiera de las áreas funcionales de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ellas encomendada.

- Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de mercados, sectores, organizaciones, empresas y sus áreas funcionales.

2: Competencias transversales:

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Capacidad de análisis y síntesis.

- Usar las herramientas e instrumentos tecnológicos necesarios en su desempeño profesional.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura son importantes para los estudiantes porque:

- Permiten que el estudiante conozca los fundamentos y principios para elaborar información contable útil para los objetivos que plantee la dirección y gestión de la empresa.

- Capacitan al alumno para establecer el tipo de información contable interna que se necesita para distintos objetivos de dirección y gestión en relación con el análisis del resultado y la valoración de los productos, funciones y actividades.

- Con el aprendizaje de las distintas técnicas y análisis adaptados a diversas situaciones y formas de organización de los procesos productivos de las empresas, adquieren los conocimientos y habilidades necesarios para la planificación y control de los procesos que requiere la dirección de la empresa,.

- A partir de la información elaborada por la Contabilidad Directiva, otorgan al estudiante la capacidad analítica de adoptar las decisiones de gestión adecuadas en función de los objetivos de la organización.

Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: En primera convocatoria, los alumnos podrán elegir entre un proceso de evaluación continua o una evaluación global, habida cuenta que la elección de la evaluación continua no supone la renuncia a una posterior evaluación global, siendo la calificación final la mayor de ambas. En segunda convocatoria, se realizará una evaluación global.

Evaluación continua

Se propone la realización de dos pruebas escritas. La primera corresponde a los Capítulos 1 a 7 y la segunda al resto de Capítulos.

Cada una de las dos pruebas parciales se divide en una parte teórica y otra práctica. La primera incluirá preguntas teóricas cortas y/o de tipo tema (5 puntos), mientras que la segunda incluirá uno o varios casos prácticos (5 puntos). La calificación se obtendrá como suma de las calificaciones de ambas. No obstante, para poder continuar en la evaluación continua es necesario demostrar suficientes conocimientos en la parte teórica y en la parte práctica. En caso contrario, deberá realizarse la evaluación global.

Para superar la asignatura con la calificación mínima que marca la normativa (5 puntos), será necesario que la nota de cada una de las dos pruebas parciales sea de un mínimo de 3 puntos sobre 10 para poder promediar las calificaciones de ambas y alcanzar la calificación mínima requerida para superar la asignatura.

Por ello, en caso de que alguna de las dos pruebas parciales no alcanzara los 3 puntos de nota, deberá realizarse la evaluación global.

En la calificación final se tendrá en cuenta la realización de trabajos correspondientes a las prácticas de tipo P6 y/o de otro tipo de trabajos propuestos durante el curso (el programa conjunto Derecho-ADE no incluye prácticas P6), los cuales deberán estar debidamente tutorizados y de acuerdo con los temas correspondientes a la materia.

La distribución del peso de las diferentes pruebas es la siguiente.

- Primera prueba escrita: 45%.

- Segunda prueba escrita: 45%.

- Trabajos-P6: 10%.

Evaluación global

En esta modalidad el estudiante realizará una prueba escrita final que supone el 100% de su evaluación.

Dicha prueba constará de dos partes:

- Una primera parte que incorporará cuestiones teóricas de los Capítulos del programa, y cuyo peso será del 50%.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Una segunda parte que incorporará cuestiones teórico-prácticas de los Capítulos del programa, y cuyo peso será del 50%.

Para superar la asignatura con el mínimo de calificación exigido por la normativa (5 puntos en total), será necesario demostrar conocimientos tanto de la parte teórica como de la práctica, aunque la calificación se obtenga por la suma de las calificaciones de ambas partes contenidas en la misma prueba.

Actividades y recursos

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha diseñado para la asignatura ¿Contabilidad Directiva¿ de 6 créditos ECTS se basa en la distribución de las 150 horas de trabajo del estudiante en 60 horas presenciales y 90 horas no presenciales. Las 60 horas de trabajo presencial se distribuyen en 30 horas de clases magistrales participativas y 30 horas de resolución de problemas y casos con el uso de los medios audiovisuales disponibles. El desarrollo presencial de la asignatura se estructura en torno a los ejes fundamentales que se describen en el siguiente apartado.

Actividades de aprendizaje programadas

1: Sesiones Magistrales Participativas:

En estas sesiones se realizará la exposición y explicación de los contenidos del programa de la asignatura.

Con esta finalidad el alumno dispone del contenido de los capítulos que se desarrollará en cada una de las sesiones y que podrá consultar con carácter previo a la realización de las sesiones, que permitirá plantear las cuestiones que se consideren convenientes.

En estas sesiones se abordarán igualmente contenidos teórico-prácticos, de modo que el alumno pueda constatar más adecuadamente la utilidad de dichos contenidos.

La disposición previa del material debe potenciar la participación activa de los estudiantes, de forma que se puedan discutir los aspectos más relevantes analizados en cada sesión.

2: Sesiones de Resolución de problemas y casos con el uso de medios audiovisuales:

Paralelamente a las sesiones magistrales participativas se desarrollarán sesiones de resolución de problemas y casos. Estas sesiones se desarrollarán en las aulas de informática y, en su caso, en las aulas habituales.

El alto contenido práctico de la asignatura ¿Contabilidad Directiva¿, junto a la recomendable programación de los contenidos prácticos de la misma, lleva a la posibilidad de compaginar ambas metodologías de desarrollo de las sesiones prácticas. Todo ello con independencia de la realización de las correspondientes prácticas en empresa.

Con todo ello se pretende que los estudiantes alcancen el grado de autonomía necesario como para abordar con éxito al finalizar sus estudios, la selección y gestión profesional de sistemas de información que se adapte a las necesidades de los responsables de la dirección de la empresa.

3: Sesiones de Trabajos Prácticos (P6):

En estas sesiones los estudiantes integrantes de cada grupo deberán contar con la correspondiente tutorización del profesor, que debe garantizarles una adecuada conducción de sus trabajos.

Programa de la asignatura

1. Introducción a la contabilidad directiva

2. El coste y el problema de la valoración en contabilidad.

3. Costes de los factores.

4. Costes de los lugares. Funciones, procesos, actividades.

5. El sistema de costes basado en la actividad (ABC).

6. Sistemas de costes y Sistemas de producción.

7. Sistemas de coste completo. Ajustes contables.

8. El cálculo del resultado interno.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

9. Los sistemas de costes estándares. Análisis de desviaciones

10. Sistemas de coste parcial y toma de decisiones

11. Análisis Coste-Volumen-Beneficio

12. Contabilidad y dirección de la organización

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Presentación y estudio de los contenidos y debate: desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos claves en la temática afrontada por la asignatura. Actividad fundamentalmente presencial, aunque su estudio exige una cierta dedicación no presencial.
Lectura y estudio del material proporcionado o complementario facilitado como bibliografía. Realización de ejercicios adicionales, preparación de pruebas y consulta de otro material documental a través del uso de bases de datos. Actividad no presencial.
Análisis y presentación de casos de estudio. En estas sesiones prácticas el aula se convierte en un laboratorio virtual de la realidad, extrapolando el trabajo que se hace en el despacho y en la empresa al aula, sin perjuicio de la preparación previa del alumno o el grupo (no presencial). Los alumnos trabajan en sus portátiles, cargados con las herramientas informáticas que utilizan los auditores en su desempeño profesional, es decir utilizando el software habitual en la profesión de auditoría: -Programa de Auditoría Gesia -Aplicaciones de muestreo -Programas de obtención de relevancia -Contabilidad de empresas cargadas en Excel -libros registro Diario, Mayor, inventarios y cuentas anuales- -Aplicaciones de consolidación. Además se configurarán equipos de trabajo equivalentes a los equipos de auditoría con una composición de funciones tal como se configuran en la realidad (gerentes de auditoría, auditor senior, auditor junior, etc.).
Configuración de equipos de trabajo equivalentes a los equipos de auditoría con una composición de funciones tal como se configuran en la realidad (gerentes de auditoría, auditor senior, auditor junior, etc.). Los alumnos utilizan sus portátiles, cargados con las herramientas informáticas indicadas en la actividad formativa 3. Con estas herramientas y a partir de casos de estudio reales o virtuales planteados por el profesor, el equipo deberá construir la documentación resultante de los procesos de auditoría: los papeles de trabajo y sus propuestas de conclusiones e informes. Conclusiones que serán debatidas en el aula con el resto de alumnos y grupos.
Trabajo del estudiante bajo la coordinación y supervisión del Director/es del TFM
Redacción o realización de informes. Esta actividad supone el desarrollo de la capacidad de argumentación, análisis y síntesis, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y a la búsqueda de información fiable que permita dar una opinión o un dictamen, de carácter jurídico o económico, con fundamento, ante un supuesto de hecho particular planteado.
Trabajos realizados en grupo basados en la aplicación práctica de los contenidos de la asignatura. A partir de los casos de estudio planteados por el profesor los alumnos utilizan sus portátiles, utilizando aquellas herramientas informáticas indicadas en la actividad formativa 3 que se corresponden con los contenidos de la asignatura. Se trata de una actividad mixta dado que incluye su preparación por parte del grupo de alumnos y su puesta en común y debate en el aula.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.
Estudio comentado de la normativa de aplicación.
Análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, casos, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc) que sean relevantes para la comprensión de la materia. En materia de casos, el aula se convierte en un laboratorio informático puesto que los alumnos traen sus portátiles y en ellos se resuelven los casos haciendo uso del software habitual en la profesión de auditoría (Excel, Gesia, aplicaciones de muestreo, carga de diarios en excel, aplicaciones de consolidación, de análisis y obtención de relevancia....)
Al inicio del curso y atendiendo al número de alumnos previstos matriculados en la asignatura TFM se procederá a proponer un listado de temas que el alumno podrá elegir. El listado contendrá los docentes responsables de su tutela, las normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFM. El Director del Máster procurará una asignación adecuada y proporcionada de tutores y temas. Serán tutores de los TFM los profesores que impartan docencia en la titulación. El trabajo elaborado deberá ser presentado y defendido de acuerdo con las normas de la Universidad de Zaragoza
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Participación en los debates que se planteen en clase.
Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.
Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.
Prueba global. Es consecuencia de la obligación acorde con la legislación universitaria en vigor, del derecho del estudiante a poder superar cualquier asignatura mediante una prueba única. Por ello se hace constar que además de los criterios de evaluación para cada asignatura, siempre estará disponible esta opción. Se planteará de tal forma que permita evaluar las competencias pertinentes en cada caso, así como evaluar los denominados "resultados de aprendizaje" de cada asignatura, siempre desde una perspectiva práctica y con una orientación profesional. En este sentido se permitirá utilizar en las pruebas globales la normativa propia de la materia (PGC, NIAs, CdC, etc.) de manera que el estudiante en la prueba pueda demostrar su capacidad de aplicar

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

los conocimientos y habilidades adquiridas a la resolución de los casos planteados. Naturalmente, en cada asignatura deberá haber variantes, por sus características específicas, que constarán con el debido detalle en las guías académicas

Presentación y Defensa del trabajo fin de Master

5.5 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: AUDITORÍA I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	11	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
11		
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Comprender los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría incluyendo el marco legal y normativo
- Conocer los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.
- Conocer, comprender y aplicar las técnicas y procedimientos habituales en la revisión de cada una de las áreas de trabajo de la empresa recogidas en el programa de la asignatura.
- Ser capaz de planificar el proceso de auditoria legal
- Conocer la importancia de los sistemas de control interno y su importancia para la auditoría de cuentas

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El alumno puede aplicar los contenidos aprendidos en la asignatura a la actividad profesional de la auditoría.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Situación actual de la Auditoría

- Marco normativo de la auditoría legal

- Control interno de la entidad

- Riesgos de auditoría

- Evidencia de auditoría

- Procedimientos de auditoría

- La planificación de la auditoría

- Áreas de auditoría

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además del sistema de evaluación propuesto, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Capacidad para comprender conocimientos de contabilidad avanzada que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional de la auditoría.
G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.
G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.
G4 - Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan a los usuarios de los informes de auditoría.
G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.
G6 - Adquirir habilidades para gestionar equipos de trabajo.
G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.
G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo
G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Comprender los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal.
E2 - Comprender el compromiso ético y social, consecuencia del interés público de la auditoría, que asume el auditor, lo que implica la asimilación de los requisitos para el desempeño de un trabajo de calidad.
E3 - Conocer, comprender y aplicar las técnicas y procedimientos habituales de auditoría en la revisión de cada una de las áreas de trabajo de la empresa, desde una visión multidisciplinar.
E4 - Interpretar la información obtenida en la ejecución del trabajo, para tomar las decisiones oportunas.
E5 - Comprender el proceso de planificación y diseño de una auditoría de cuentas legal.
E6 - Conocer la importancia de los sistemas de control interno que deben guiar la actuación de las empresas y su importancia para la auditoría de cuentas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación y estudio de los contenidos y debate: desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos claves en la temática afrontada por la asignatura. Actividad fundamentalmente presencial, aunque su estudio exige una cierta dedicación no presencial.	60	50
Lectura y estudio del material proporcionado o complementario facilitado como bibliografía. Realización de ejercicios adicionales, preparación de pruebas y consulta de otro material documental a través del uso de bases de datos. Actividad no presencial.	35	0
Análisis y presentación de casos de estudio. En estas sesiones prácticas el aula se convierte en un laboratorio virtual de la realidad, extrapolando el trabajo que se hace en el despacho y	70	50

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

en la empresa al aula, sin perjuicio de la preparación previa del alumno o el grupo (no presencial). Los alumnos trabajan en sus portátiles, cargados con las herramientas informáticas que utilizan los auditores en su desempeño profesional, es decir utilizando el software habitual en la profesión de auditoría: -Programa de Auditoría Gesia -Aplicaciones de muestreo -Programas de obtención de relevancia -Contabilidad de empresas cargadas en Excel -libros registro Diario, Mayor, inventarios y cuentas anuales- -Aplicaciones de consolidación. Además se configurarán equipos de trabajo equivalentes a los equipos de auditoría con una composición de funciones tal como se configuran en la realidad (gerentes de auditoría, auditor senior, auditor junior, etc.).		
Configuración de equipos de trabajo equivalentes a los equipos de auditoría con una composición de funciones tal como se configuran en la realidad (gerentes de auditoría, auditor senior, auditor junior, etc.). Los alumnos utilizan sus portátiles, cargados con las herramientas informáticas indicadas en la actividad formativa 3. Con estas herramientas y a partir de casos de estudio reales o virtuales planteados por el profesor, el equipo deberá construir la documentación resultante de los procesos de auditoría: los papeles de trabajo y sus propuestas de conclusiones e informes. Conclusiones que serán debatidas en el aula con el resto de alumnos y grupos.	70	50
Redacción o realización de informes. Esta actividad supone el desarrollo de la capacidad de argumentación, análisis y síntesis, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y a la búsqueda de información fiable que permita dar una opinión o un dictamen, de carácter jurídico o económico, con fundamento, ante un supuesto de hecho particular planteado.	40	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.

Estudio comentado de la normativa de aplicación.

Análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, casos, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc) que sean relevantes para la comprensión de la materia. En materia de casos, el aula se convierte en un laboratorio informático puesto que los alumnos traen sus portátiles y en ellos se resuelven los casos haciendo uso del software habitual en la profesión de auditoría (Excel, Gesia, aplicaciones de muestreo, carga de diarios en excel, aplicaciones de consolidación, de análisis y obtención de relevancia....)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates que se planteen en clase.	10.0	45.0

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20.0	30.0
Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	40.0	70.0
NIVEL 2: AUDITORIA II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Conocer, comprender y aplicar las técnicas y procedimientos habituales en la revisión de las áreas de trabajo de la empresa.

- Ser capaz de comprender un informe de auditoría legal

- Ser capaz de elaborar un informe de auditoría legal

- Conocer la problemática del control de calidad

- Conocer la problemática de las relaciones entre auditores

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El alumno puede aplicar los contenidos aprendidos en la asignatura a la actividad profesional de la auditoría.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Áreas de auditoría

- Auditoría del área fiscal

- Auditoría de grupos de sociedades

- El informe de auditoría

- Control de calidad y auditoría.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Relación entre auditores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además del sistema de evaluación propuesto, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para comprender conocimientos de contabilidad avanzada que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional de la auditoría.

G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.

G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.

G4 - Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan a los usuarios de los informes de auditoría.

G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.

G6 - Adquirir habilidades para gestionar equipos de trabajo.

G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.

G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo

G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Comprender los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal.

E2 - Comprender el compromiso ético y social, consecuencia del interés público de la auditoría, que asume el auditor, lo que implica la asimilación de los requisitos para el desempeño de un trabajo de calidad.

E3 - Conocer, comprender y aplicar las técnicas y procedimientos habituales de auditoría en la revisión de cada una de las áreas de trabajo de la empresa, desde una visión multidisciplinar.

E4 - Interpretar la información obtenida en la ejecución del trabajo, para tomar las decisiones oportunas.

E7 - Conocer la normativa y características del informe de auditoría. Conocer los distintos tipos de salvedades y ser capaz de identificar salvedades e incertidumbres

E8 - Capacidad de emitir informes de auditoría, a partir de la interpretación de los efectos en el informe de salvedades e incertidumbres.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación y estudio de los contenidos y debate: desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos claves en la temática afrontada por la asignatura. Actividad fundamentalmente presencial, aunque su estudio exige una cierta dedicación no presencial.	30	50
Lectura y estudio del material proporcionado o complementario facilitado como bibliografía. Realización de ejercicios adicionales, preparación	20	0

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

de pruebas y consulta de otro material documental a través del uso de bases de datos. Actividad no presencial.		
Análisis y presentación de casos de estudio. En estas sesiones prácticas el aula se convierte en un laboratorio virtual de la realidad, extrapolando el trabajo que se hace en el despacho y en la empresa al aula, sin perjuicio de la preparación previa del alumno o el grupo (no presencial). Los alumnos trabajan en sus portátiles, cargados con las herramientas informáticas que utilizan los auditores en su desempeño profesional, es decir utilizando el software habitual en la profesión de auditoría: -Programa de Auditoría Gesia -Aplicaciones de muestreo -Programas de obtención de relevancia -Contabilidad de empresas cargadas en Excel -libros registro Diario, Mayor, inventarios y cuentas anuales- -Aplicaciones de consolidación. Además se configurarán equipos de trabajo equivalentes a los equipos de auditoría con una composición de funciones tal como se configuran en la realidad (gerentes de auditoría, auditor senior, auditor junior, etc.).	40	50
Configuración de equipos de trabajo equivalentes a los equipos de auditoría con una composición de funciones tal como se configuran en la realidad (gerentes de auditoría, auditor senior, auditor junior, etc.). Los alumnos utilizan sus portátiles, cargados con las herramientas informáticas indicadas en la actividad formativa 3. Con estas herramientas y a partir de casos de estudio reales o virtuales planteados por el profesor, el equipo deberá construir la documentación resultante de los procesos de auditoría: los papeles de trabajo y sus propuestas de conclusiones e informes. Conclusiones que serán debatidas en el aula con el resto de alumnos y grupos.	40	50
Redacción o realización de informes. Esta actividad supone el desarrollo de la capacidad de argumentación, análisis y síntesis, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y a la búsqueda de información fiable que permita dar una opinión o un dictamen, de carácter jurídico o económico, con fundamento, ante un supuesto de hecho particular planteado.	20	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.

Estudio comentado de la normativa de aplicación.

Análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, casos, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc) que sean relevantes para la comprensión de la materia. En materia de casos, el aula se convierte en un laboratorio informático puesto que los alumnos traen sus portátiles y en ellos se resuelven los casos

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

haciendo uso del software habitual en la profesión de auditoría (Excel, Gesia, aplicaciones de muestreo, carga de diarios en excel, aplicaciones de consolidación, de análisis y obtención de relevancia....)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates que se planteen en clase.	10.0	45.0
Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20.0	30.0
Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	40.0	70.0

NIVEL 2: CONTABILIDAD FINANCIERA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Conocer y aplicar los marcos normativos contables aplicables en España: PGC y PGC Pymes.

- Capacidad para registrar y valorar cualquier operación de la empresa.

- Conocer los aspectos contables de los concursos de acreedores.

- Ser capaz de elaborar los estados financieros de las empresas.

- Conocer los aspectos básicos de la contabilidad de entidades financieras y de seguros.

- Conocer los aspectos básicos de la Contabilidad de Entidades no lucrativas.

- Conocer los aspectos básicos de la Contabilidad Pública.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Esta asignatura tiene un carácter instrumental para el alumno puesto que a un auditor se le presupone experto en conocimiento y aplicación de normativa contable, ya que una de sus obligaciones principales es la de informar sobre su cumplimiento.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Marco normativo de la contabilidad en España

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- PGC
- PGC de Pymes
- Aspectos contables del concurso de acreedores
- Normativa entidades financieras y de seguros
- Normativa entidades no lucrativas
- Aspectos básicos de la Contabilidad Pública

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además del sistema de evaluación propuesto, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para comprender conocimientos de contabilidad avanzada que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional de la auditoría.

G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.

G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.

G4 - Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan a los usuarios de los informes de auditoría.

G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.

G6 - Adquirir habilidades para gestionar equipos de trabajo.

G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.

G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo

G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E9 - Comprender e interpretar los marcos normativos de información financiera aplicables en España.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación y estudio de los contenidos y debate: desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos claves en la temática afrontada por la asignatura. Actividad fundamentalmente presencial, aunque su estudio exige una cierta dedicación no presencial.	50	50
Lectura y estudio del material proporcionado o complementario facilitado como bibliografía. Realización de ejercicios adicionales, preparación de pruebas y consulta de otro material documental a través del uso de bases de datos. Actividad no presencial.	45	0

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Redacción o realización de informes. Esta actividad supone el desarrollo de la capacidad de argumentación, análisis y síntesis, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y a la búsqueda de información fiable que permita dar una opinión o un dictamen, de carácter jurídico o económico, con fundamento, ante un supuesto de hecho particular planteado.	50	50
Trabajos realizados en grupo basados en la aplicación práctica de los contenidos de la asignatura. A partir de los casos de estudio planteados por el profesor los alumnos utilizan sus portátiles, utilizando aquellas herramientas informáticas indicadas en la actividad formativa 3 que se corresponden con los contenidos de la asignatura. Se trata de una actividad mixta dado que incluye su preparación por parte del grupo de alumnos y su puesta en común y debate en el aula.	80	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.

Estudio comentado de la normativa de aplicación.

Análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, casos, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc) que sean relevantes para la comprensión de la materia. En materia de casos, el aula se convierte en un laboratorio informático puesto que los alumnos traen sus portátiles y en ellos se resuelven los casos haciendo uso del software habitual en la profesión de auditoría (Excel, Gesia, aplicaciones de muestreo, carga de diarios en excel, aplicaciones de consolidación, de análisis y obtención de relevancia....)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates que se planteen en clase.	30.0	45.0
Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20.0	30.0
Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30.0	45.0

NIVEL 2: COMBINACIONES DE NEGOCIO. CONSOLIDACIÓN

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se espera que el estudiante, tras cursar la asignatura, alcance los siguientes resultados:

1. Entienda los conceptos relativos a las Combinaciones de negocio

2. Conocer los métodos de valoración aplicables y la problemática contable

3. Conocer y analizar los conceptos de Grupo y Perímetro de consolidación

4. Ser capaz de construir correctamente un proceso de consolidación.

5. Conocer las técnicas relativas a los diferentes métodos y procedimientos de consolidación

6. Conocer la presentación de las cuentas anuales consolidadas

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Esta asignatura tiene un carácter instrumental para la profesión de auditor para que pueda entender el impacto contable de las combinaciones de negocios y las particularidades de las cuentas consolidadas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Combinaciones de negocio

- Conceptos de Grupo y perímetro de consolidación

- Proceso de consolidación

- Métodos y procedimientos de consolidación

- Las Cuentas Anuales Consolidadas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además del sistema de evaluación propuesto, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para comprender conocimientos de contabilidad avanzada que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional de la auditoría.

G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.

G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.

G4 - Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan a los usuarios de los informes de auditoría.

G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.

G6 - Adquirir habilidades para gestionar equipos de trabajo.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.
G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo
G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E10 - Conocer los conceptos relacionados con las Combinaciones de negocios, incluyendo su marco legal y su problemática contable y aplicar correctamente las técnicas de consolidación en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación y estudio de los contenidos y debate: desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos claves en la temática afrontada por la asignatura. Actividad fundamentalmente presencial, aunque su estudio exige una cierta dedicación no presencial.	40	50
Lectura y estudio del material proporcionado o complementario facilitado como bibliografía. Realización de ejercicios adicionales, preparación de pruebas y consulta de otro material documental a través del uso de bases de datos. Actividad no presencial.	30	0
Redacción o realización de informes. Esta actividad supone el desarrollo de la capacidad de argumentación, análisis y síntesis, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y a la búsqueda de información fiable que permita dar una opinión o un dictamen, de carácter jurídico o económico, con fundamento, ante un supuesto de hecho particular planteado.	40	50
Trabajos realizados en grupo basados en la aplicación práctica de los contenidos de la asignatura. A partir de los casos de estudio planteados por el profesor los alumnos utilizan sus portátiles, utilizando aquellas herramientas informáticas indicadas en la actividad formativa 3 que se corresponden con los contenidos de la asignatura. Se trata de una actividad mixta dado que incluye su preparación por parte del grupo de alumnos y su puesta en común y debate en el aula.	40	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.

Estudio comentado de la normativa de aplicación.

Análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, casos, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc) que sean relevantes para la comprensión de la materia. En materia de casos,

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

el aula se convierte en un laboratorio informático puesto que los alumnos traen sus portátiles y en ellos se resuelven los casos haciendo uso del software habitual en la profesión de auditoría (Excel, Gesia, aplicaciones de muestreo, carga de diarios en excel, aplicaciones de consolidación, de análisis y obtención de relevancia....)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates que se planteen en clase.	30.0	45.0
Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20.0	30.0
Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30.0	45.0

NIVEL 2: CONTABILIDAD SUPERIOR

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante, una vez haya superado esta asignatura, será capaz de:

- Analizar, interpretar y proyectar los estados financieros con un enfoque de auditoría

- Comprender sistemas de cálculo de costes, gestión y presupuestación y su utilización en la práctica para enjuiciar la correcta valoración de las existencias de las empresas.

- Conocer las distintas técnicas de valoración de empresas y cómo confeccionar planes de viabilidad.

- Trabajar bajo el marco Normativo del IASB e identificar las NIIF no incorporadas al marco europeo.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Esta asignatura tiene un carácter instrumental puesto que proporciona al alumno las herramientas de costes, análisis de estados y técnicas de valoración con el enfoque práctico y orientado al ejercicio de la profesión de auditor.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Objetivos y herramientas del análisis de estados financieros: Usuarios de las técnicas de análisis, Utilidad del informe de auditoría en el análisis de estados financieros, Principales herramientas metodológicas, Áreas del análisis de estados financieros, El preanálisis: perspectiva formal y estratégica.
- Análisis de la estructura económico-financiera: Equilibrios patrimoniales, análisis de la gestión del circulante: plazos medios.
- Análisis de flujos de efectivo: Descomposición de los movimientos de flujos líquidos, Análisis de la utilización de la Tesorería Generada por las Operaciones, Relación entre rentabilidad y liquidez
- Valoración de los bienes y servicios producidos.
- Planificación, programación presupuestaria y control de gestión.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Indicadores para la gestión empresarial. Cuadro de mando integral (balance scorecard)
- Aplicaciones sectoriales de la Contabilidad de gestión.
- Nuevas técnicas y perspectivas de la contabilidad de gestión.
- Modelos de valoración: Modelos contables, modelos simples: múltiplos, modelos de descuento de dividendos y descuento de flujos de caja, modelos mixtos (RIVM y AEG)
- Comparación de modelos de valoración y aplicaciones de la valoración de empresas.
- El IASB y las NIIF
- Análisis e interpretación de las NIIF incorporadas al marco contable europeo.
- Interpretaciones de las NIIF
- Las NIIF no incorporadas al marco contable europeo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además del sistema de evaluación propuesto, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para comprender conocimientos de contabilidad avanzada que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional de la auditoría.

G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.

G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.

G4 - Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan a los usuarios de los informes de auditoría.

G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.

G6 - Adquirir habilidades para gestionar equipos de trabajo.

G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.

G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo

G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E11 - Comprender el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y conocer aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio europeo.

E12 - Comprender y utilizar el análisis financiero, como mecanismo de explicación de la situación económico financiero de las empresas, para aplicarlo en el análisis de riesgos e incertidumbres en auditoría.

E13 - Comprender los sistemas de cálculo de costes, gestión y presupuestación aplicados en la empresa para enjuiciar, en su trabajo de auditoría, su correcta aplicación en la valoración de los inventarios de la empresa

E14 - Comprender las técnicas de valoración y de viabilidad de empresas, para su aplicación en la planificación y análisis de riesgos e incertidumbres en auditoría.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación y estudio de los contenidos y debate: desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos claves en la temática afrontada por la asignatura. Actividad fundamentalmente presencial, aunque su estudio exige una cierta dedicación no presencial.	40	50

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Lectura y estudio del material proporcionado o complementario facilitado como bibliografía. Realización de ejercicios adicionales, preparación de pruebas y consulta de otro material documental a través del uso de bases de datos. Actividad no presencial.	30	0
Redacción o realización de informes. Esta actividad supone el desarrollo de la capacidad de argumentación, análisis y síntesis, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y a la búsqueda de información fiable que permita dar una opinión o un dictamen, de carácter jurídico o económico, con fundamento, ante un supuesto de hecho particular planteado.	40	50
Trabajos realizados en grupo basados en la aplicación práctica de los contenidos de la asignatura. A partir de los casos de estudio planteados por el profesor los alumnos utilizan sus portátiles, utilizando aquellas herramientas informáticas indicadas en la actividad formativa 3 que se corresponden con los contenidos de la asignatura. Se trata de una actividad mixta dado que incluye su preparación por parte del grupo de alumnos y su puesta en común y debate en el aula.	40	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.		
Estudio comentado de la normativa de aplicación.		
Análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, casos, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc) que sean relevantes para la comprensión de la materia. En materia de casos, el aula se convierte en un laboratorio informático puesto que los alumnos traen sus portátiles y en ellos se resuelven los casos haciendo uso del software habitual en la profesión de auditoría (Excel, Gesia, aplicaciones de muestreo, carga de diarios en excel, aplicaciones de consolidación, de análisis y obtención de relevancia....)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Participación en los debates que se planteen en clase.	30.0	45.0
Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20.0	30.0
Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30.0	45.0
NIVEL 2: DERECHO CIVIL, MERCANTIL Y DE SOCIEDADES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En esta asignatura se estudian los fundamentos y las instituciones básicas del derecho civil y mercantil en especial los referentes a obligaciones, responsabilidad y contratos, centrándose en aquellos aspectos que tienen especial relevancia en la profesión de auditoría. También se analiza la legislación básica que afecta a las sociedades mercantiles, con especial atención a la referente a las sociedades de capital, prestando una especial atención a los aspectos más significativos relativos al gobierno corporativo, por su actual relevancia y su repercusión en el ejercicio de la profesión. Se estudiarán los aspectos más destacados del concurso de acreedores.

El estudiante, superando esta asignatura, logra los siguientes resultados.

- Identificará los conceptos fundamentales del derecho civil susceptibles de afectar al ejercicio de su profesión.
- Distinguir entre distintos tipos de sociedades mercantiles, sus obligaciones y características y sus implicaciones en el campo de la auditoría.
- Conocerá la normativa que regula las exigencias que se imponen ante las distintas operaciones y situaciones societarias.

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura son importantes porque:

Hacen que el alumno controle las implicaciones prácticas de las distintas estructuras societarias, sus características y entienda porqué se abordan determinadas operaciones societarias que después deberá auditar en su profesión.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- *La capacidad de obrar: Distinción entre mandato y representación. Tipos de representación.*
- *Personas jurídicas. (El caso de Las Cajas de Ahorro a las fundaciones bancarias)*
- *Los derechos patrimoniales: El derecho de crédito y la obligación. El cumplimiento y sus garantías.*
- *El contrato como fuente de las obligaciones.*
- *El objeto de los derechos patrimoniales: El patrimonio. La empresa.*
- *El empresario y su estatuto jurídico.*
- *La responsabilidad civil del empresario*
- *Relaciones de parentesco en el ámbito empresarial: las "operaciones vinculadas", las "partes vinculadas" y las "personas especialmente relacionadas"*
- *El empresario social: tipología de las sociedades mercantiles.*
- *Sociedades de capital*
  - *Constitución. Integración patrimonial y defensa del capital social. Sociedad en formación y sociedad irregular. Disolución y liquidación*
  - *Acciones y participaciones. El estatuto jurídico del socio. Órganos.*
  - *Modificación de estatutos. Modificaciones estructurales en las sociedades de capital*
  - *La emisión de obligaciones por la Sociedad Anónima.*
- *Tratamiento jurídico de la insolvencia.*
  - *Instituciones* preconcursales.
  - *El concurso de* acreedores.
  - *Acuerdos de refinanciación y acuerdos extrajudiciales*

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además del sistema de evaluación propuesto, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.

G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.
G6 - Adquirir habilidades para gestionar equipos de trabajo.
G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.
G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo
G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E15 - Entender e identificar los aspectos jurídicos específicos y relevantes para la auditoría de cuentas relacionados con el Derecho civil, Derecho de Sociedades, Derecho Mercantil, Derecho concursal, Derecho Tributario y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación y estudio de los contenidos y debate: desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos claves en la temática afrontada por la asignatura. Actividad fundamentalmente presencial, aunque su estudio exige una cierta dedicación no presencial.	50	60
Lectura y estudio del material proporcionado o complementario facilitado como bibliografía. Realización de ejercicios adicionales, preparación de pruebas y consulta de otro material documental a través del uso de bases de datos. Actividad no presencial.	40	0
Redacción o realización de informes. Esta actividad supone el desarrollo de la capacidad de argumentación, análisis y síntesis, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y a la búsqueda de información fiable que permita dar una opinión o un dictamen, de carácter jurídico o económico, con fundamento, ante un supuesto de hecho particular planteado.	60	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.

Estudio comentado de la normativa de aplicación.

Análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, casos, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc) que sean relevantes para la comprensión de la materia. En materia de casos, el aula se convierte en un laboratorio informático puesto que los alumnos traen sus portátiles y en ellos se resuelven los casos haciendo uso del software habitual en la profesión de auditoría (Excel, Gesia, aplicaciones de muestreo, carga de diarios en excel, aplicaciones de consolidación, de análisis y obtención de relevancia....)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates que se planteen en clase.	30.0	45.0

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20.0	30.0
Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30.0	45.0

NIVEL 2: DERECHO FISCAL Y DEL TRABAJO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
4		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al cursar la asignatura, se espera que el estudiante alcance los siguientes resultados:

- Conozca el régimen fiscal vigente en España y sea capaz de interpretar la fiscalidad que atañe a la empresa objeto de su revisión.

- Capacidad para manejar con soltura la normativa vigente sobre el IVA y el Impuesto sobre Sociedades.

- Conozca las fuentes que crean diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, para verificar la razonabilidad de los activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos registrados por las empresas.

- Identifique los distintos tipos de contratos, la carga por seguridad social que llevan aparejada y sea capaz de enjuiciar su adecuado el reflejo de este concepto en la contabilidad de las empresas.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Como experto en el ámbito contable empresarial, es importante que el alumno adquiera conocimientos sobre los impuestos que gravan la actividad empresarial y sobre el impacto, regulación y consecuencias que la contratación de recursos humanos tiene para la empresa. Sólo así podrá ser capaz de enjuiciar la razonabilidad de los registros contables de las empresas en su trabajo de auditor.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Diferencias entre contabilidad y fiscalidad en el Impuesto sobre Sociedades.
- Planificación fiscal del cierre del ejercicio.
- Actualización de balances.
- Los regímenes especiales en el Impuesto sobre Sociedades: fusiones y adquisiciones de empresas, régimen fiscal de los grupos de sociedades.
- Fiscalidad internacional en el IVA y el Impuesto sobre Sociedades.
- Concepto y sistema de fuentes del derecho del trabajo. Novedades legislativas en materia de derecho del trabajo.
- Derecho individual del trabajo: el contrato de trabajo, modalidades contractuales y relaciones laborales especiales.
- Derecho colectivo del trabajo: Representación de los trabajadores en la empresa. El auditor ante los conflictos colectivos.
- Derecho de la seguridad social: concepto y ámbito subjetivo de protección. Estructura de la seguridad social
- Responsabilidad social empresarial.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Auditoría laboral. Concepto y casos prácticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además del sistema de evaluación propuesto, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.

G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.

G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.

G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.

G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo

G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E15 - Entender e identificar los aspectos jurídicos específicos y relevantes para la auditoría de cuentas relacionados con el Derecho civil, Derecho de Sociedades, Derecho Mercantil, Derecho concursal, Derecho Tributario y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación y estudio de los contenidos y debate: desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos claves en la temática afrontada por la asignatura. Actividad fundamentalmente presencial, aunque su estudio exige una cierta dedicación no presencial.	40	50
Lectura y estudio del material proporcionado o complementario facilitado como bibliografía. Realización de ejercicios adicionales, preparación de pruebas y consulta de otro material documental a través del uso de bases de datos. Actividad no presencial.	20	0
Redacción o realización de informes. Esta actividad supone el desarrollo de la capacidad de argumentación, análisis y síntesis, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y a la búsqueda de información fiable que permita dar una opinión o un dictamen, de carácter jurídico o económico, con fundamento, ante un supuesto de hecho particular planteado.	40	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Estudio comentado de la normativa de aplicación.		
Análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, casos, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc) que sean relevantes para la comprensión de la materia. En materia de casos, el aula se convierte en un laboratorio informático puesto que los alumnos traen sus portátiles y en ellos se resuelven los casos haciendo uso del software habitual en la profesión de auditoría (Excel, Gesia, aplicaciones de muestreo, carga de diarios en excel, aplicaciones de consolidación, de análisis y obtención de relevancia....)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Participación en los debates que se planteen en clase.	30.0	45.0
Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20.0	30.0
Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30.0	45.0
NIVEL 2: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Esta asignatura acerca a los futuros profesionales al conocimiento de las técnicas básicas del proceso de datos informático, para adaptar las pruebas de auditoría pertinentes y obtener el mayor provecho de las mismas.

Al cursar la asignatura, se espera que el estudiante alcance los siguientes resultados:

- Conocer el funcionamiento de los principales programas contables de gestión y de auditoría.

- Identificar las dificultades que los entornos automatizados conllevan para el correcto desarrollo de la labor de auditoría.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La informatización de la información contable está generalizada y los alumnos deben saber manejarse en entornos distintos para poder llevar a cabo su labor de revisión.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sistemas, procedimientos, organización y control interno de la empresa.

- Los sistemas informáticos

- Los programas informáticos: paquetes integrados

- Los programas contables de gestión y auditoria

- Control interno y auditoría en entorno automatizado

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además del sistema de evaluación propuesto, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.

G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.

G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.

G6 - Adquirir habilidades para gestionar equipos de trabajo.

G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.

G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo

G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E16 - Conocer las distintas estrategias de diseño, gestión y control de sistemas informáticos en las empresas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación y estudio de los contenidos y debate: desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos claves en la temática afrontada por la asignatura. Actividad fundamentalmente presencial, aunque su estudio exige una cierta dedicación no presencial.	30	30
Lectura y estudio del material proporcionado o complementario facilitado como bibliografía. Realización de ejercicios adicionales, preparación de pruebas y consulta de otro material documental a través del uso de bases de datos. Actividad no presencial.	10	0
Redacción o realización de informes. Esta actividad supone el desarrollo de la capacidad de argumentación, análisis y síntesis, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y a la búsqueda de información fiable que permita dar una opinión o	30	50

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

un dictamen, de carácter jurídico o económico, con fundamento, ante un supuesto de hecho particular planteado.		
Trabajos realizados en grupo basados en la aplicación práctica de los contenidos de la asignatura. A partir de los casos de estudio planteados por el profesor los alumnos utilizan sus portátiles, utilizando aquellas herramientas informáticas indicadas en la actividad formativa 3 que se corresponden con los contenidos de la asignatura. Se trata de una actividad mixta dado que incluye su preparación por parte del grupo de alumnos y su puesta en común y debate en el aula.	30	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.		
Análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, casos, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc) que sean relevantes para la comprensión de la materia. En materia de casos, el aula se convierte en un laboratorio informático puesto que los alumnos traen sus portátiles y en ellos se resuelven los casos haciendo uso del software habitual en la profesión de auditoría (Excel, Gesia, aplicaciones de muestreo, carga de diarios en excel, aplicaciones de consolidación, de análisis y obtención de relevancia....)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Participación en los debates que se planteen en clase.	30.0	45.0
Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20.0	30.0
Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30.0	45.0
NIVEL 2: ECONOMÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ITALIANO	OTRAS
No	No

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al cursar la asignatura, se espera que el estudiante alcance los siguientes resultados:

- Sea capaz de aplicar a su trabajo de auditoría sus conocimientos sobre economía en general y de la economía de las organizaciones en particular.

- Sea capaz de aplicar a su trabajo de auditoría sus conocimientos sobre matemática financiera asociada a las principales operaciones de financiación e inversión empresarial.

- Sea capaz de aplicar al campo de la auditoría las técnicas de muestreo e inferencia estadística.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La parte conceptual de la asignatura pretende asentar y relacionar los conocimientos básicos que se le presuponen a un profesional dedicado al mundo empresarial. La segunda parte, refuerza, con un enfoque transversal, las herramientas de matemáticas financieras y estadísticas que se utilizan habitualmente en el campo de la auditoría de cuentas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Economía real y economía monetaria: oferta agregada, demanda agregada y equilibrio.
- El banco central y la política monetaria: objetivos e instrumentos.
- La política fiscal: ingreso público, gasto público y saldo presupuestario.
- Sector exterior, mercado de divisas y tipo de cambio.
- El mercado y la empresa: estructuras de mercado y equilibrio microeconómico.
- Matemáticas Financieras en el PGC. Obtención del tipo de interés efectivo y aplicación del coste amortizado en la valoración de activos y pasivos financieros. Desarrollo en hoja de cálculo de valoraciones de operaciones financieras a largo plazo.
- Muestreo estadístico. Métodos de muestreo en auditoría

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además del sistema de evaluación propuesto, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.

G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.

G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.

G6 - Adquirir habilidades para gestionar equipos de trabajo.

G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.

G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo

G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E17 - Aplicar al trabajo de auditoría sus conocimientos de organización, gestión financiera, herramientas matemáticas y estadísticas necesarias para muestreo y revisión analítica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Presentación y estudio de los contenidos y debate: desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos claves en la temática afrontada por la asignatura. Actividad fundamentalmente presencial, aunque su estudio exige una cierta dedicación no presencial.	40	60
Lectura y estudio del material proporcionado o complementario facilitado como bibliografía. Realización de ejercicios adicionales, preparación de pruebas y consulta de otro material documental a través del uso de bases de datos. Actividad no presencial.	20	0
Redacción o realización de informes. Esta actividad supone el desarrollo de la capacidad de argumentación, análisis y síntesis, de acuerdo a los conocimientos adquiridos y a la búsqueda de información fiable que permita dar una opinión o un dictamen, de carácter jurídico o económico, con fundamento, ante un supuesto de hecho particular planteado.	40	15

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.

Análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, casos, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc) que sean relevantes para la comprensión de la materia. En materia de casos, el aula se convierte en un laboratorio informático puesto que los alumnos traen sus portátiles y en ellos se resuelven los casos haciendo uso del software habitual en la profesión de auditoría (Excel, Gesia, aplicaciones de muestreo, carga de diarios en excel, aplicaciones de consolidación, de análisis y obtención de relevancia....)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los debates que se planteen en clase.	30.0	45.0
Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20.0	30.0
Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30.0	45.0

NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El TFM es la asignatura con la que concluye el plan de estudios y supone la realización por parte del estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original, bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster.

El TFM está asociado a la evaluación de las competencias generales al título que acreditan las capacidades necesarias para el ejercicio de la profesión.

La realización del mismo capacita al alumno para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

La realización del trabajo permite integrar la formación del estudiante y también consolidar su autonomía para enfrentarse a nuevos problemas y situaciones como lo hará en su inmediato futuro profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El TFM consistirá en un trabajo de investigación que se realizará bajo la dirección de un profesor doctor perteneciente al Departamento de Contabilidad y Finanzas, que imparta docencia en el Máster de Auditoría. Los TFM también podrán ser codirigidos, especialmente con el objetivo de facilitar la incorporación como directores de TFM a los profesionales externos, profesores del Master, sean o no doctores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para comprender conocimientos de contabilidad avanzada que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional de la auditoría.

G2 - Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.

G3 - Capacidad de análisis crítico, y con compromiso ético, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible sobre la situación económica y financiera de las empresas, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales de la empresa y de sus directivos en particular.

G4 - Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan a los usuarios de los informes de auditoría.

G5 - Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.

G6 - Adquirir habilidades para gestionar equipos de trabajo.

G7 - Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones, sentando las bases del trabajo autónomo o auto dirigido que le permitirá seguir aprendiendo tras la culminación del Máster.

G8 - Capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo

G9 - Capacidad para realizar estudios, análisis e informes originales, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico de la auditoría.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Trabajo del estudiante bajo la coordinación y supervisión del Director/es del TFM	150	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Al inicio del curso y atendiendo al número de alumnos previstos matriculados en la asignatura TFM se procederá a proponer un listado de temas que el alumno podrá elegir. El listado contendrá los docentes responsables de su tutela, las normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFM. El Director del Máster procurará una asignación adecuada y proporcionada de tutores y temas. Serán tutores de los TFM los profesores que impartan docencia en la titulación. El trabajo elaborado deberá ser presentado y defendido de acuerdo con las normas de la Universidad de Zaragoza

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Presentación y Defensa del trabajo fin de Master	100.0	100.0

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	23.8	100	12
Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	4.8	100	4
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	71.4	100	53
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**	**TASA DE EFICIENCIA %**
90	10	96
CODIGO	**TASA**	**VALOR %**
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje.

De acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Garantía de Calidad del Título es la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos.

El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elabora siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. **Guías docentes.** Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del Título, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. **Datos de resultados.** Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para las diferentes materias y actividades.

3. **Análisis de resultados y conclusiones.** Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje incorpora:

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluye también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimiento.php

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
	José Ángel	Castellanos	Gómez
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Pza. Basilio Paraiso 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Pza. Basilio Paraiso 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
	José Ángel	Castellanos	Gómez
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Pza. Basilio Paraiso 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2 Justificacion con respuesta2.pdf

HASH SHA1 : 4987F8EBA941224B029077BD5E1F1D5CBD1BADBA

Código CSV : 150661827105185926605194

Ver Fichero: 2 Justificacion con respuesta2.pdf

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN.pdf

HASH SHA1 : DA005459EF35EE783F5E74BA9519E4DBFB05798D

Código CSV : 135673345437315912063999

Ver Fichero: SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN.pdf

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Descripción plan estudios.pdf

HASH SHA1 : E679478F1EFA326BE66B9A99D39DAA4A50FB24D5

Código CSV : 150661843760060502844556

Ver Fichero: 5.1 Descripción plan estudios.pdf

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Personal academico v2.pdf

HASH SHA1 : 91B55816AAC8DF8E3E9D68E7BFD226CB9FA153B2

Código CSV : 140291573319559280118925

Ver Fichero: 6.1 Personal academico v2.pdf

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 6F92C522E57294EF121E9645DBD80D56A166C33B

Código CSV : 135982841738533934340698

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : recursos materiales.pdf

HASH SHA1 : E18476B571450A7D8A2942009F492A2F80C4F39D

Código CSV : 135738726017494217211382

Ver Fichero: recursos materiales.pdf

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : DA5D489597FD1A6D71549B11FD79BDE61DCF0925

Código CSV : 135724866536530798953454

Ver Fichero: Resultados previstos.pdf

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10 Cronograma.pdf

HASH SHA1 : C8EAE492D44956EA08CFAF139266848230DCA644

Código CSV : 135982897664857928454763

Ver Fichero: 10 Cronograma.pdf

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Informe_SIGC.pdf

HASH SHA1 : A81D5160EEC2694E6EA526B7899562C5394E2EC5

Código CSV : 750362816065896992199528

Ver Fichero: Informe_SIGC.pdf

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 750908198030048964826737 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es